



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 142 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180005800	Ordinario	Alberto Lopez Ecker	Luis Enrique Guzman Chams, Sandra Pimentel , Gps Construcciones Del Caribe S.A.S	20/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 04 De Noviembre De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De Las Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

9ce78211-c83d-4f74-97f9-37cdc69ca8cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 142 De Martes, 21 De Septiembre De 2021

				Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.Segundo: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por Lifesize.Tercero: Requerir Por Última Vez Al Representante Legal De Bancolombia Con El Fin De Que Remita La Información Solicitada En Auto De Fecha 16 De Julio De 2021, So Pena De Hacerse Acreedor A La Sanción De Multa Prevista En El Artículo 42 Del Cgp Por Desacato A Orden Judicial.Para Lo Anterior, Se Le Otorga Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, So Pena De Las Sanciones Indicadas.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

9ce78211-c83d-4f74-97f9-37cdc69ca8cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 142 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190015400	Ordinario	Antonio Jaraba Villegas	Pablo Jose Nieto Rambao	20/09/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Contestación De La Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Las Demandadas Servicios Integrales Pablo Nieto S.A.S. Y Quimica Internacional S.A. Quintal S.A. Subsanen Lo Anotado.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

9ce78211-c83d-4f74-97f9-37cdc69ca8cb